

TRIPTICO INFORMATIVO

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DESTINADO A LOS ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, S.A.

El presente tríptico informativo (en adelante, el "Tríptico") constituye un resumen del contenido del folleto informativo reducido (en adelante, el "Folleto") que ha sido inscrito en los registros oficiales de la CNMV, en cuya sede puede ser consultado. Asimismo, y de forma gratuita, existen ejemplares del Folleto y del Tríptico a disposición del público y de las Entidades Participantes de IBERCLEAR en el domicilio de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia, en el domicilio social de la Entidad Agente, SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., y en el domicilio social de BANCO DE SABADELL, S.A., sito en Sabadell (Barcelona), Plaça de Catalunya, número 1.

Para una información amplia y pormenorizada de las características de la ampliación de capital se debe consultar el Folleto.

El Folleto se complementa con el Folleto Informativo Continuado inscrito en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 3 de abril de 2003.

I.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

El emisor de las acciones es BANCO DE SABADELL, S.A., domiciliada en Sabadell, Plaza de Catalunya, número 1, y con N.I.F. A-08000143.

El aumento de capital por importe nominal de 25.500.342 euros supone la emisión de 51.000.684 acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, representativas del 25% del capital social de BANCO DE SABADELL, S.A., antes de efectuarse el aumento de capital, y del 20%, tras su completa suscripción y desembolso.

El importe efectivo global del aumento asciende a 552.337.407,72 euros: 25.500.342 euros de nominal y 526.837.065,72 euros de prima de emisión; esto es, 0,50 euros de nominal unitario y 10,33 euros de prima por acción. En total, 10,83 euros de efectivo unitario.

El accionista tiene derecho a suscribir una (1) nueva acción por cada cuatro (4) antiguas.

El derecho de suscripción preferente se puede ejercer a partir del día 14 de febrero de 2004 y hasta el día 28 de febrero de 2004, ambas fechas inclusive ("Período de Suscripción Preferente"). Si finalizado el Período de Suscripción Preferente quedasen acciones sin suscribir, BANCO DE SABADELL, S.A., alternativamente, podrá:

(i) adjudicarlas discrecionalmente a una o varias entidades financieras para su suscripción y desembolso antes de las 09:00 horas de Barcelona del día 2 de marzo de 2004. El precio de emisión a satisfacer por las entidades financieras por la suscripción de las acciones que se les hubieren asignado será el que BANCO DE SABADELL, S.A., de acuerdo con CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED, – Entidad Coordinadora Global de la emisión–, fije para la suscripción de las acciones del aumento de capital social de BANCO DE SABADELL, S.A. dirigido a inversores institucionales, cuyo folleto informativo reducido ha sido registrado por la CNMV y que puede ser objeto de consulta en los mismos términos que los expresados anteriormente respecto al Folleto de la presente emisión. Si tras la adjudicación de acciones sobrantes a las entidades financieras aún quedasen acciones sin suscribir, BANCO DE SABADELL, S.A. podrá adjudicarlas a las Entidades Aseguradoras para que, en ejecución del correspondiente Contrato de Aseguramiento de fecha 26 de enero de 2004, procedan a su suscripción y desembolso, antes de las 9:00 horas de Barcelona del día 2 de marzo de 2004, a un precio de emisión de 10,83 euros por acción;

(ii) acordar la suscripción incompleta del aumento de capital y declarar aumentado el mismo en la cuantía efectivamente suscrita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas;

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español, en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven.

La suscripción y desembolso de las acciones por los accionistas y/o titulares de derechos de suscripción preferente se puede efectuar ante cualquiera de las Entidades Participantes de IBERCLEAR, si bien las que sean suscritas a través de BANCO DE SABADELL, S.A. estarán libres de gastos y comisiones para el suscriptor.

La suscripción y desembolso de las acciones por las entidades financieras o, en su caso, Entidades Aseguradoras se efectuará conforme a los plazos y condiciones previstas en el Folleto.

No se repercutirá a los inversores gasto alguno por parte de BANCO DE SABADELL, S.A. como consecuencia de la emisión de las nuevas acciones.

La admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español está prevista inicialmente para el día 3 de marzo de 2004, sin perjuicio de las previsiones que al respecto se establecen en el Folleto.

Las nuevas acciones otorgarán el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación a partir de la fecha en que BANCO DE SABADELL, S.A. declare suscrito y desembolsado el aumento de capital.

Las consecuencias fiscales derivadas de la suscripción, titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las acciones de BANCO DE SABADELL, S.A. a emitir como consecuencia de la ampliación de capital se detallan en el Folleto.

II.- CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES Y FACTORES DE RIESGO DE LA OPERACIÓN Y DEL EMISOR

La finalidad de la operación es obtener la financiación necesaria para la adquisición de BANCO ATLÁNTICO, S.A. como consecuencia de la OPA formulada sobre el 100% de su capital, autorizada por la CNMV en fecha 6 de febrero 2004.

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA y BANCO COMERCIAL PORTUGUÉS, S.A. accionistas significativos de BANCO DE SABADELL, S.A., han asumido el compromiso irrevocable de ejercitar la totalidad de sus derechos de suscripción preferente, lo que supone la suscripción y desembolso de 11.985.162 acciones que representan el 23,5% del aumento de capital. A pesar de las participaciones indicadas, dado que el accionariado de BANCO DE SABADELL, S.A. se halla muy atomizado, no hay persona física o jurídica alguna que, directa o indirectamente, pueda ejercer el control sobre BANCO DE SABADELL, S.A., ni individual ni conjuntamente.

En cuanto a factores de riesgo del emisor y del negocio, se ha de indicar que el negocio de BANCO DE SABADELL, S.A., como el de todo el sector bancario, está influido por factores exógenos de distinta naturaleza que pueden condicionar su evolución, tales como la evolución económica en general, la de la morosidad y los tipos de interés, en particular, los cambios en el entorno competitivo del negocio bancario y la aparición de situaciones no predecibles por los habituales modelos estadísticos (eventos de baja probabilidad o "fat tails").

III.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EMISOR DE LOS VALORES

El capital social suscrito y desembolsado de BANCO DE SABADELL, S.A., antes del aumento de capital, asciende a 102.001.368 euros y se halla dividido en 204.002.736 acciones ordinarias de una sola clase y de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable la entidad IBERCLEAR.

En los siguientes cuadros se consignan los datos relativos a beneficios y dividendos consolidados de los últimos tres ejercicios de Grupo Banco Sabadell:

Grupo Banco Sabadell

(En euros)

	Año 2001	Año 2002	Año 2003
Beneficio del ejercicio atribuido al Grupo (en miles de euros)	216.510	220.416	234.895
Capital fin ejercicio	102.001.368	102.001.368	102.001.368
Número de acciones fin ejercicio	204.002.736	204.002.736	204.002.736
Beneficio por acción	1,06	1,08	1,15
Capital ajustado*	95.645.744	102.001.368	102.001.368
Beneficio por acción ajustado	1,13	1,08	1,15
P.E.R.	14,04	12,77	14,77
Pay-out (%)	47,11%	46,28%	43,42%
Dividendo por acción	0,50	0,50	0,50

* Capital ajustado: media ponderada del número de acciones durante el año 2001.

Los estados financieros consolidados de los tres últimos ejercicios son, en forma abreviada, los siguientes:

Balances de Situación

(En miles de euros)

	31 diciembre de 2001	31 diciembre de 2002	31 diciembre de 2003
Entidades de crédito	3.711.126	2.430.132	2.263.546
Inversión crediticia	18.735.305	20.727.341	23.757.401
Deudas del Estado	378.512	883.611	1.013.909
Resto de Activo	3.722.555	3.183.138	3.476.696
Total Activo	26.547.498	27.224.222	30.511.552

Entidades de crédito	2.595.413	2.796.113	2.316.074
Débitos a clientes	16.974.409	17.234.210	17.186.001
Débitos representados por valores negociables	2.467.654	3.125.262	6.642.463
Capital suscrito	102.001	102.001	102.001
Reservas	2.232.907	1.942.822	2.069.076
Beneficio consolidado del ejercicio	225.885	231.175	246.310
Resto de Pasivo	1.949.229	1.792.639	1.949.627
Total Pasivo	26.547.498	27.224.222	30.511.552

Cuentas de Resultados

(En miles de euros)

Margen de intermediación	703.124	714.379	759.908
Margen ordinario	1.040.023	1.008.064	1.102.958
Margen de explotación	433.242	291.999	468.146
Resultado antes de impuestos	361.707	260.279	370.573
Resultado atribuido al Grupo	216.510	220.416	234.895

Finalmente, en cuanto a los planes de futuro inmediato de BANCO SABADELL, S.A., se hallan centrados de forma principal en la integración de BANCO ATLÁNTICO, S.A. dentro de Grupo Banco Sabadell. Dicha integración operativa, que se pretende llevar a cabo tras la finalización de la OPA, aumentará considerablemente el tamaño de BANCO DE SABADELL, S.A. Por otra parte, la financiación de la adquisición de BANCO ATLANTICO, S.A. con recursos propios conllevará un aumento de su capitalización bursátil y supone una oportunidad para dar entrada a nuevos accionistas cuya operativa es normal que contribuya a mejorar la liquidez de la acción.

El Secretario del Consejo de Administración
Miquel Roca i Junyent

Sabadell (Barcelona), febrero de 2004